



FUNDACIÓN EDUCACIONAL JOSÉ EMILIO IBÁÑEZ ZÚÑIGA
DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Vicuña Mackenna # 626 – La Cisterna / Teléfonos: 22 558 84 21 – 22
527 6959 psconvivencia.abet@gmail.com

Protocolo para el uso de la Plataforma on-line Institucional Google Gsuite para la Educación

Las clases en la modalidad On-line se llevarán a cabo durante el periodo que el establecimiento lo determine, y de acuerdo con las situaciones que ameriten su uso, pudiendo ser de manera permanente, como complemento a las clases presenciales dictadas por la Escuela José Ibáñez. Ellas mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases.

Es por esto que se ha determinado la creación del presente Protocolo de uso de la Plataforma on-line Institucional Google GSuite para la Educación, con el fin de normar las interacciones y el trabajo colaborativo entre la comunidad escolar y la modalidad de educación a distancia, on-line, teleeducación, clases virtuales o cualquier denominación utilizada para este tipo de plataforma.

La Escuela José Ibáñez por medio de su Director General; Sr. Jorge Serrano, ha determinado que la realización de clases Online, deben tener la misma formalidad que una clase presencial, y que su funcionamiento debe acogerse a las normas de sana convivencia expuestas en su Reglamento Interno. Es por esto que cualquier alteración o violación al reglamento institucional durante la realización de las clases, será abordado como una actividad realizada dentro del establecimiento.

Se deja en conocimiento ante todos quienes interactúen en esta plataforma, que cualquier situación que amerite ser denunciada por algún miembro de nuestra comunidad educativa, debe ser conocida por el Coordinador de Convivencia Escolar, quien es el responsable de investigar los hechos y realizar las acciones contempladas en nuestro Manual de Convivencia Escolar, previo Informe al director de la escuela.

ASPECTOS GENERALES

Es importante que tanto los estudiantes como los docentes, deben prepararse previamente para las clases, con el fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes. Por esto, dejamos algunas sugerencias para ser aplicadas:

- a) Buscar en la casa un lugar adecuado para asistir la clase virtual, que este ambiente posea comodidad, luz y silencio para que tanto el docente como el estudiante experimenten una clase normal.
- b) Conversar con la familia y explicarles que tendrá/realizará una videollamada de la escuela. De esta forma, se evitarán posibles interrupciones por parte del núcleo familiar y/o de sus mascotas.
- c) Asegurarse de que el lugar que se eligió posee un buen acceso a internet.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL JOSÉ EMILIO IBÁÑEZ ZÚÑIGA
DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Vicuña Mackenna # 626 – La Cisterna / Teléfonos: 22 558 84 21 – 22
527 6959 psconvivencia.abet@gmail.com

- d) Presentarse a la videoconferencia como si fuera a una clase habitual.
- e) El lenguaje y uso de vocabulario debe ser acorde a la clase que se vaya a dictar/recibir. Evitar hacer comentarios que no tengan sentido con lo que el profesor/estudiante estén tratando o sean comentarios fuera de lugar.
- f) Recuerde que se encuentra en una situación formal de clases, por lo tanto, se debe mantener un comportamiento adecuado a la situación o contexto, por ejemplo, no debe estar comiendo o masticando chicle, decir groserías (o que se escuchen en el ambiente), o en el caso de los alumnos, distraer a sus compañeros.
- g) Se debe procurar tener todos los materiales que puedan requerir para realizar la clase indicada, de manera que no se pierda tiempo ni minutos por levantarse a buscarlos.
- h) Igualmente, a una clase presencial, **se deben respetar los turnos de opinión, comunicación o habla**; según lo que el profesor o profesora haya designado o determine como mediador de la clase.

DE LOS ESTUDIANTES

1. Los estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el establecimiento educacional, (Google Suite para la Educación) y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario publicado en la página web del colegio, en su página personal de la plataforma vía enlace, evitando las inasistencias y atrasos.
2. Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal; se autoriza el uso de ropa de calle, pero **se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad.**
3. Los alumnos conectados a cada clase deberán estar visibles para el docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de esta.
4. El estudiante siempre deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor, sobre todo al inicio de cada actividad.
5. La imagen o Nick de cada estudiante, deberá estar logueada con su nombre y apellidos. **Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida.** Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.
6. Los alumnos tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados.



**FUNDACIÓN EDUCACIONAL JOSÉ EMILIO IBÁÑEZ ZÚÑIGA
DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Vicuña Mackenna # 626 – La Cisterna / Teléfonos: 22 558 84 21 – 22
527 6959 psconvivencia.abet@gmail.com

7. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
8. Al comienzo de cada clase, los estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
9. Solo el profesor dará la autorización para que un estudiante, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
10. Los alumnos no podrán ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases.
11. **Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros.** Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.
12. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.
13. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) **deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.**
14. **Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “capturas de pantalla”.** El no respeto de esta norma, será considerada una Falta Gravísima y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Interno con respecto a este punto. (*“Acciones que dañen la integridad física o psicológica de cualquier integrante de la comunidad educativa” y/o “Agredir, amenazar, maltratar, humillar, calumniar, hostigar o difamar a cualquier integrante de la comunidad educativa, ya sea en personal, fotográfica, audiovisual o virtual, en cualquiera de sus formatos”.*)
15. **Se prohíbe compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.**
16. A los estudiantes **no les está permitido rayar la pizarra virtual.** Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, Convivencia Escolar realizará las acciones correspondientes a esta falta y se comunicará con el apoderado, ya que el sistema permite identificar quienes ejecutan esta acción.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL JOSÉ EMILIO IBÁÑEZ ZÚÑIGA
DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Vicuña Mackenna # 626 – La Cisterna / Teléfonos: 22 558 84 21 – 22
527 6959 psconvivencia.abet@gmail.com

17. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica o de soporte en relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera.
18. Los alumnos solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase.
19. **Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente que han sido publicados en la página web de la escuela.**

DE LOS DOCENTES

1. Se debe procurar tener una lista confirmada de los participantes de la clase con anticipación, pues podría aceptarse a una persona que no se encuentra registrada (pudiendo enviar cualquier información, emitiendo videos que no corresponden, etc.).
2. **Está Prohibido realizar la grabación de la clase bajo ninguna circunstancia.**
3. Si el docente no puede realizar la clase en el horario acordado, debe dar aviso con 30 minutos de antelación. Si se presentara una falla técnica en el mismo instante de la clase, avisar a los estudiantes por el medio que se disponga. (Se debe dar aviso por los diferentes medios informativos a los estudiantes, apoderados y/o dirección).
4. Si la clase no pudiera realizarse, el profesor debe reprogramarla e informar a UTP, Dirección, a los estudiantes y apoderados por los distintos medios.